



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 9 de marzo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.858/2014

R-DNAT-2017 N° 233

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por el Lic. Marcos Raúl TEJERINA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 123 a 153, y a fs. 154 a 169 obran Notas N° 4420/16 y N° 4421/16 presentada por el Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO y de su Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo BENITEZ AHRENDTS en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 173 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: "...Otorgar los siguientes créditos:

- 1) **"METABOLISMO SECUNDARIO MICROBIANO Y VEGETAL: Conceptos generales y aplicaciones en agricultura y agroalimentación"** – 13 al 20 octubre de 2014 – Aprobado – 60 horas = 6 créditos.
- 2) **"METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS"** – 28 de marzo al 1 de abril de 2016 – Aprobado – 80 horas = 8 créditos
- 3) **"BIOLOGIA Y TAXONOMÍA DE LOS HONGOS DEL SUELO"** – Abril de 2016 – Aprobado – 40 horas = 4 créditos
- 4) **"HERRAMIENTAS MOLECULARES PARA EL ESTUDIO DE MICROORGANISMOS DE IMPORTANCIA BIOTECNOLÓGICA"** – 16 AL 30 de mayo de 2015 – 50 horas = 5 créditos.

Dado que el alumno Tejerina hizo su presentación de inscripción el 7 de setiembre de 2014, corresponde acreditar los siguientes cursos de posgrado por un total de 10 créditos según reglamentación vigente:

- 5) **"FISIOLOGÍA DE POTENCIALES BACTERIAS PROBIÓTICAS. Bases para su manipulación, reservación y aplicación"** – Aprobado – 29 de julio al 3 de agosto de 2013 – 45 horas - créditos.
- 6) **"LA INMUNOLOGÍA DE HOY: Desde lo molecular a la clínica"** – Aprobado – A distancia – 200 horas en el año 2011 - créditos.
- 7) **"LOS RITMOS DE LA VIDA: Entendiendo el reloj biológico"** – Aprobado – 15 al 18 de marzo de 2011 – 40 horas - créditos.

Por el curso de Actualización y Capacitación **"INTRODUCCIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS DE BIOINFORMÁTICA Y FILOGENIA MOLECULAR"**, no corresponde otorgar créditos por no ser curso de posgrado.

Por lo antes detallado, esta Comisión ACONSEJA otorgar un total de 33 créditos.

Debido a que por R-DNAT-2016-1016 el alumno tiene otorgados 12 créditos, suman en total 45 créditos, por lo cual se aconseja dar por cumplida la carga horaria reglamentaria."

Que a fs. 174 a 175 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:
"...1) Otorgar créditos por Cursos al Doctorando MARCOS RAUL TEJERINA según se detalla:

- 1) **"METABOLISMO SECUNDARIO MICROBIANO Y VEGETAL: Conceptos generales y aplicaciones en agricultura y agroalimentación"** – 13 al 20 octubre de 2014 – Aprobado – 60 horas = 6 créditos.

g



EXPEDIENTE N° 10.858/2014

R-DNAT-2017 N° 233

- 2) "METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS" – 28 de marzo al 1 de abril de 2016 – Aprobado – 80 horas = 8 créditos
- 3) "BIOLOGIA Y TAXONOMIA DE LOS HONGOS DEL SUELO" – Abril de 2016 – Aprobado – 40 horas = 4 créditos.
- 4) "HERRAMIENTAS MOLECULARES PARA EL ESTUDIO DE MICROORGANISMOS DE IMPORTANCIA BIOTECNOLÓGICA" – 16 al 30 de mayo de 2015 – 50 horas = 5 créditos.

Dado que el alumno Tejerina hizo su presentación de inscripción el 7 de setiembre de 2014, corresponde acreditar los siguientes cursos de posgrado por un total de 10 créditos según reglamentación vigente:

- 5) "FISIOLOGÍA DE POTENCIALES BACTERIAS PROBIÓTICAS. Bases para su manipulación, reservación y aplicación" – Aprobado- 29 de julio al 3 de agosto de 2013 – 45 horas-
- 6) "LA INMUNOLOGIA DE HOY: Desde lo molecular a la clínica" – Aprobado – A distancia – 200 horas en el año 2011-
- 7) "LOS RITMOS DE LA VIDA: Entendiendo el reloj biológico" – Aprobado – 15 al 18 de marzo de 2011 – 40 horas-

Por lo antes detallado, esta Comisión ACONSEJA otorgar un total de 33 créditos.

- 2) Se aconseja dar por cumplida la carga horaria reglamentaria debido a que por R-DNAT-2016-1016 el alumno tiene otorgados 12 créditos, suman en total 45 créditos.
- 3) No otorgar créditos por el curso de Actualización y Capacitación "INTRODUCCIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS DE BIOINFORMATICA Y FILOGENIA MOLECULAR dado que no es un Curso de Posgrado.";

Que a fs. 176 y 176 vta. luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 026/17, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 174 a 175;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Lic. Marcos Raúl TEJERINA, los siguientes Cursos de Posgrado:

- 1) "METABOLISMO SECUNDARIO MICROBIANO Y VEGETAL: Conceptos generales y aplicaciones en agricultura y agroalimentación" – Aprobado – 60 horas – 6 (seis) créditos (fs. 126 a 129)
- 2) "METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS" – Aprobado – 80 horas – 8 (ocho) créditos (fs. 156 a 161).
- 3) "BIOLOGÍA Y TAXONOMIA DE LOS HONGOS DEL SUELO" – Aprobado – 40 horas – 4 (cuatro) créditos (fs. 162 a 164)
- 4) "HERRAMIENTAS MOLECULARES PARA EL ESTUDIO DE MICROORGANISMOS DE IMPORTANCIA BIOTECNOLÓGICA – Aprobado – 50 horas – 5 (cinco) créditos (fs. 165 a 169)

TOTAL DE CREDITOS por los Cursos de los Puntos 1),2), 3) y 4) : 23 (veintitrés)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.858/2014

R-DNAT-2017 N° 233

- 5) **“FISIOLOGÍA DE POTENCIALES BACTERIAS PROBIÓTICAS. Bases para su manipulación, preservación y aplicación”** – Aprobado – 45 (cuarenta y cinco) horas (fs. 137 a 139)
 - 6) **“LA INMUNOLOGIA DE HOY: Desde lo molecular a la clínica – A distancia”** – Aprobado – 200 (doscientas) hs. – (fs. 140 a 146)
 - 7) **“LOS RITMOS DE LA VIDA: Entendiendo el reloj biológico”** – Aprobado – 40hs. - 4 (cuatro) créditos (fs. 150 a 153).
- TOTAL DE CREDITOS por los Cursos de los Puntos 5),6), y 7) : 10 (diez)**

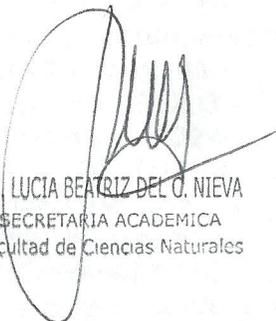
TOTAL GENERAL DE CREDITOS OTORGADOS EN LA PRESENTE RESOLUCION: 33 (treinta y tres)

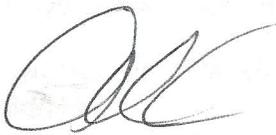
ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO al Doctorando Lic. Marcos Raúl TEJERINA, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 116/04) por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 3°.- NO OTORGAR créditos por el curso Teórico- Práctica de Actualización y Capacitación “INTRODUCCION AL USO DE HERRAMIENTAS DE BIOINFORMATICA Y FILOGENIA MOLECULAR” (fs.131 a 136) dado que no es un Curso de Posgrado.-

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/MER.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL O. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales